

## REQUISITOS PARA REGISTRAR

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO (DEL BEBE)
- ACTA DE MATRIMONIO O DE NACIMIENTO DE LOS PADRES, CERTIFICADAS
- CREDENCIALES CON FOTOGRAFIA DE LOS PADRES Y 2 TESTIGOS
- EN CASO DE HABER NACIDO EN OTRO ESTADO PRESENTAR INEXISTENCIA DEL LUGAR DE NACIMIENTO.
- EN CASO DE SER MENORES LOS PADRES DEL REGISTRADO, PRESENTAR A SUS PADRES PARA OTORGAR SU CONSENTIMIENTO CON IDENTIFICACION, MENORES DE 16 AÑOS PRESENTARSE EN OFICINA DE REGISTRO CIVIL PARA MAYOR INFORMACIÓN.

**HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 3:00**